

Barranquilla, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No.002

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR

A

SHERIN MILENE ABIANTUN SALAIMAN

Cedula Ciudadanía No.1.147.693.615
No Responsable de IVA

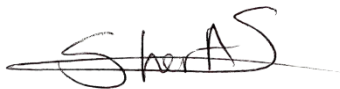
LA SUMA DE CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.L (\$4.900.000)

Por la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. Por el periodo comprendido entre el 1 de septiembre al 30 de septiembre del 2025, de acuerdo con la cláusula **TERCERA - FORMA DE PAGO**: FORMA DE PAGO TAL CUAL COMO ESTA EN EL CLAUSULADO. del Contrato No. **202502154**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 10 de septiembre de 2025.

Atentamente



Nombre: **SHERIN MILENE ABIANTUN SALAIMAN**
Contratista de la Secretaría de Educación
C.C No. 1.147.693.615 De Baranoa.